



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Lieutenant Jiménez
Miguel Tarrio Bustelo.
Francisco Sánchez Cortina.
Jesús Carvajal Carujo.
Jesús Herrero del Cura.
José Girón Montero.
Luis Gómez Fuentes.
Luis Gómez Jiménez.

Subsecretaría



EJERCITO DEL AIRE

Destinos

A propuesta del Ministerio del Aire se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 11 de agosto último («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 98) al teniente coronel del Arma de Aviación (Servicio de Tierra) D. Ricardo Alvaro Fernández, a las órdenes del Sr. Ministro del Aire en la Región Aérea Central.
Madrid, 23 de septiembre de 1960.

BARROSO



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que queda por cumplir, a los corredores de la Penitenciaría Militar de Mota (Mahón), Miguel Aguayo Castillo, Laureano Expósito García, José Pérez Hernández, Antonio Mc-

Por existidas las condiciones que la Ley de 19 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 286) y Decreto de 1 de abril de 1959 establecen para las instancias militares de Madrid, José Luis Barroso Sáez, y en la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta). Juan José Bueno Córdoba. Madrid, 9 de septiembre de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



Idiomas

Conforme dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103), se convocan exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, con arreglo a las siguientes normas:

1.—FECHA DE CELEBRACION DE EXAMENES

Del 10 al 25 de noviembre próximo.

Por el Estado Mayor Central del Ejército se comunicará con la antelación suficiente la fecha para la realización del examen de cada Idioma.

2.—SOLICITUDES PARA TOMAR PARTE EN LOS EXAMENES

Se formalizarán en instancias elevadas al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), la que será cursada por conducto de las correspondientes Autoridades regionales o Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

3.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

El plazo de admisión de instancias finalizará el día 10 de octubre próximo, no surtiendo efecto aquéllas que tengan entrada en el Estado Mayor Central con posterioridad a dicha fecha ni las que no sean cursadas por el conducto regular indicado.

4.—DOCUMENTACION

Todas las instancias en solicitud de exámenes de los idiomas francés o inglés deberán ser acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que se solicite, expedido por la Academia Regional de Idiomas con posterioridad al 10 de noviembre de 1958.

Por las Autoridades regionales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África no se dará curso a ninguna solicitud que no reúna las condiciones que se citan en la presente Orden.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Primer Grupo,

para jefe del E. M. de la División de Caballería, anunciada por Orden de 21 de julio de 1960 (D. O. número 170), en turno de libre elección, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Luis Pálanco Mejorada, de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.^a Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 171), he designado al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Primer Grupo, D. Miguel Pérez Lapeña, del Estado Mayor de la Capitanía General de la citada Región Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

JEFES Y OFICIALES

Escala activa, Primer Grupo

De provisión normal.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de comandante, una de capitán y ocho de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Tres de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de comandante coronel, una de capitán y tres de teniente. Una de éstas para el Destacamento de Reymat.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de capitán y tres de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán y una de teniente.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Cuatro de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Granada.—Una de capitán y una de teniente.

Escala complementaria

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Cuatro de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Cuatro de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Tres de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Tres de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de Melilla.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de Granada. Destacamento de Vadollano (Jaén).—Una de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

En el Parque de Artillería de Zaragoza. Una de capitán de la Escala complementaria, o en su defecto del Segundo Grupo.

Suboficiales

En la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Dos de subtenientes o brigadas y seis de sargentos primeros o sargentos.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollet).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona (Destacamento de Reymat).—Dos de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.

goza.—Tres de sajento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Dos de subteniente o brigada.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Cuatro de subteniente o brigada.

Especialistas

En la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Cuatro de mecánico ajustador de Armas y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Tres de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero p...^{ta}, una de mecánico automovilista (semestre) montador electricista y automovilista.

Al DIARIO OFICIAL 145,00
A la Colección Legislativa 120,00
Una de mecanico 25,00
armas, una de 25,00
quimico 25,00
artificiero 25,00
polvorista, una de 25,00
mecanico automovilista 25,00
montador electricista 25,00
y una de 25,00
mecanico automovilista 25,00
chapista soldador 25,00

En la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—Una de mecánico ajustador de óptica, dos de mecánico ajustador de armas, dos de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Valencia.—Una de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero polvorista y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero polvorista y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Granada.—Una de químico artificiero polvorista.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la fecha de anuncio de esta Orden.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio del año actual y Orden de 28 del mismo mes y

año, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 2 de agosto del presente año, al personal que se relaciona a continuación, escalonándose de la misma forma en que estaban en sus anteriores empleos.

Brigada de Artillería, caballero muñido, D. Luis Sánchez de la Nava. Otro, D. Juan de Dios Arenas. Otro, D. Juan Apestegui López. Otro, D. Emilio Salgado González. Otro, D. Areadio Varela Gutiérrez. Otro, D. Isaias Jiménez Gómez. Otro, D. Manuel Sánchez Hernández.

Otro, D. Francisco Exposito Hurtado.

Otro, D. Clementino Barreiro Riva-davia.

Otro, D. Carmelo Jiménez García.

Otro, D. Manuel Torrijo Bustelo.

Otro, D. Bernabé Sánchez Cortina.

Otro, D. Toribio Carvajal Carnijo.

Otro, D. Pablo Herrero del Cura.

Otro, D. José Girón Montero.

Otro, D. Máximo Gómez Fuentes.

Otro, D. Ángel Gómez Jiménez.

Otro, D. Saturnino Extremiana Po-tes.

Otro, D. Vicente Navarro Alameda.

Otro, D. Gonzalo Gómez - Caro y Martínez Vallejo.

Otro, D. Julio de la Paz González-Vega.

Otro, D. Antonio Esteban Orejana.

Otro, D. Jesús Ansuar Suengas.

Otro, D. Vicente Ferrer Férrer.

Otro, D. Juan Villalba Abril.

Otro, D. Antonio Merlán Fachal.

Madrid, 31 de agosto de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de julio último (D. O. núm. 170), pasa destinado, con carácter voluntario, el de este empleo, Escala y Grupo del Arma de Ingenieros D. Juan Escalera Peral, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

Queda sin efecto el destino a la Unidad de Automovilismo de la División núm. 22 (E), adjudicado al capitán de Infantería de la Escala ac-

tiva, Primer Grupo, D. Bienvenido López Gómez, por Orden de 27 de agosto último, (D. O. núm. 193), debiendo continuar en su anterior situación, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y en su lugar se destina, con carácter voluntario a la citada Unidad, al de igual empleo, Escala y Grupo del Arma de Ingenieros D. Ricardo Ruiz Sánchez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (derecho preferente).

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, con antigüedad de 4 de septiembre de 1960, al teniente de la misma Arma y Escala D. Arturo de Bonis Urbano, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90); se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1960, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Carlos Ruiz Jódar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Ruiz Núñez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina-

na la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1960, a los teniente de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, a excepción de los que se le señale otra distinta.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel González Badiola, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Puget, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Lorenzo Urraca Cendejas, de la Unidad de Transmisiones del África Occidental Española (dependiente del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), en la plaza de Villa Cisneros (Sahara).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Disponibles

Por haber cesado en la situación de al servicio de otros Ministerios por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de septiembre de 1960, el brigada especialista operador de radio D. Andrés Bárcena Franco, queda en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.166 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Ingenieros D. Andrés Bárcena Franco.



FARMACIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico D. Humberto Lecuona Ribot, disponible en la Capitanía General de Canarias, con doña Isabel Rodríguez Hurtado.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de agosto último (D. O. número 187), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de la citada Escala que a continuación se expresan.

Al Gobierno Militar de Oviedo

Capitán de Infantería D. Valeriano Barroso Castellano, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 43 (Caja de Recluta núm. 61).

A la Comandancia Militar de Medina del Campo

Comandante de Infantería D. Julio Asensio Matilla, de disponible en la 7.^a Región Militar (plaza de Salamanca)

Al Juzgado Militar Eventual de Segovia

Comandante de Artillería D. Antonio Ortega Caro, de disponible en la 1.^a Región Militar (plaza de Segovia).

Al Juzgado de Expedientes Administrativos de Valladolid

Comandante de Infantería D. Orense Gárniga Palacios, de disponible en la 7.^a Región Militar (plaza de Valladolid).

Al Juzgado Militar Eventual de Cádiz

Capitán de Infantería D. Joaquín Albíol Estape, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 37.

Al Juzgado Militar Eventual de el Aaiún (Sahara)

Comandante de Artillería D. Juan Cobos Sánchez, del Parque de Artillería de Granada.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.166 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^o de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Emilio Gómez Prada, de a las órdenes del Director General del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel D. Miguel Lozano Roncal, del segundo Tercio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de octubre de 1960.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Manuel Montero Galvache, del quinto Tercio, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Blas Moren Berbedés, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. Apolonio Medina Aguilera, del Tercio Móvil, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Anastasio Ranz León, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Abilio Sánchez García, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Julián Gómez Sánchez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de igual fecha.

Otro, D. Paulino Cordero Sánchez, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eustasio Gómez Jiménez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Gómez Gómez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Merchán González, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Padrino Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Martín Cotano, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Garro Fernández, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Serafín Martín Nicolás, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Liborio Prieto Gómez, del mismo; a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Gallardo Tejado, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan López Gallardo, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Alejandro Rodrigo García, de la Dirección General, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Gregorio Serrano Carrasco, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valentín Andrés Escabias, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Justiniano Sánchez Matco, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Ortega Benito, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Crispín Cucalón Rodríguez, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Posteguilillo de Pedro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Quesada Rodríguez, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ginés Martínez Peñalver, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Heredia Fernández del 37 Tercio, seis trienios por llevar

dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Justo Martínez Aranzón, del quinto Tercio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de octubre de 1960. —

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Clodoaldo Fernández Lucio, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Fidel Valero Hernández, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Martín Sánchez, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco San Millán Herrero, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teófilo Otero Simón, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Sánchez Córdoba, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo García Braojo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Monleón Bonilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Guerrero Picazo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sebastián Vidal Salom, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Pedro Cortés Camacho, del quinto Tercio, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Vicente Barrios Rueda, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Clíriano Moreno Herrero, del 33 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Anselmo Tato Lechosa, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Alonso Vega, del Séptimo Tercio, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de octubre de 1960.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el comandante de la Guardia Civil

don Francisco Giménez Reyna, con destino en la 337 Comandancia de dicho Cuerpo, solicitando la rectificación de la fecha de nacimiento, de 25 de noviembre de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 21 de noviembre de 1918; comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Guardia Civil

Durante el año escolar 1960-61 se realizará uno de esta clase con arreglo a las siguientes bases:

1.—DESARROLLO DEL CURSO

1.1.—Periodo preparatorio.

Durará hasta el 10 de enero de 1961.

Sirve para que, bajo la dirección del Centro de Instrucción del Cuerpo, los alumnos designados se pongan en condiciones de superar el Examen Previo.

1.2.—Examen previo.

Del 15 al 26 de enero de 1961, en dos tandas.

La primera del 15 al 20 y la segunda del 21 al 26.

Los componentes de cada una de las tandas serán fijados por el Centro de Instrucción, quien lo comunicará con la debida anticipación a los interesados.

Tiene por finalidad comprobar que los examinandos poseen los conocimientos necesarios para cumplir con los cometidos de capitán.

Será desartillado por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen, requisito indispensable para poder realizar el Curso de Presente.

La no superación del examen previo implicará la pérdida de curso anterior y producirá los mismos efectos que se señalan a continuación para los no aptos por primera, segunda y tercera vez en el período de presente.

1.3.—Periodo de presente.

Del 1 de febrero al 31 de mayo de 1961.

Sirve para proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en el Cuerpo de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

Los alumnos que resulten aptos en

el período de presente serán declarados «Aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley de 19 de diciembre de 1951 («C. L.» nº 105) y disposiciones complementarias de la misma.

Los no aptos por primera o segunda vez quedarán pendientes de clasificación, no podrán ascender a comandante, aun cuando por antigüedad pudiera corresponderle y serán convocados al primer curso que se celebre.

Los no aptos por tercera vez serán declarados «No aptos para el ascenso», y pasarán a la situación prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («C. L.» núm. 137).

1.4.—Organismo que tendrá el curso a su cargo.

El Centro de Instrucción del Cuerpo

2.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

2.1.—Se nombran para asistir a estas pruebas en primera convocatoria a los oficiales siguientes:

Capitán D. José Sánchez Pérez, 234 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Ángel Núñez Mediavilla, 111 Comandancia (Huesca).

Otro, D. Patrocinio Lobo Martín, 137 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Paulino Martín Perela, 337 Comandancia (Algeciras).

Otro, D. Ángel Villoria Miro, 142 Comandancia (Santander).

Otro, D. José Sagrado Vicente, 161 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Emiliiano Encinas Cerrillo, 505 Móvil de Madrid.

Otro, D. Agustín Gómez Díaz, 242 Comandancia (Bilbao).

Otro, D. Perfecto Ruiz de la Fuente, 241 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Mariano García de la Torre, 141 Comandancia (Oviedo).

Otro, D. Adrián Díaz Guerra-Castaño, Agrupación de Destinos (Dirección General).

Otro, D. Arturo Prieto Cué, 205 Comandancia (Jaén).

Otro, D. Valentín Pina Jiménez, 164 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Gaspar Rodríguez Alons, 241 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Cecilio Díaz Sánchez-Vilar, Academia Ascenso a Cabo (Madrid).

Otro, D. Miguel Garrote López, 239 Comandancia (Palencia).

Otro, D. Fernando Bou Arnau, Segunda Academia Regional (Sabadell).

Otro, D. Carlos Pérez Ardisana, 237 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Vicente García Sanz García, 135 Comandancia (Albacete).

Otro, D. Hermenegildo Parla Ontiveros, 110 Comandancia (Pamplona).

Otro, D. Ángel Guijado Menéndez, 137 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Joaquín Asín Fernández Arcaya, 106 Comandancia (Cáceres).
Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, 138 Comandancia (Sevilla).
Otro, D. José Martos Padilla, 105 Comandancia (Córdoba).
Otro, D. José González Viejo, 137 Comandancia (Málaga).
Otro, D. Saturio García Nicolás, 134 Comandancia (Valencia).
Otro, D. José Estévez Moya, 106 Comandancia (Cáceres).
Otro, D. Benito Morán Hidalgo, 140 Comandancia (La Coruña).
Otro, D. Francisco García Fito, Moril de Barcelona.
Otro, D. Lucio Porras Martín, 263 Comandancia (Guadalajara).
Otro, D. Anastasio Serrano Recas, Móvil de Madrid.
Otro, D. Enrique Rivera Izquierdo, 138 Comandancia (Sevilla).
Otro, D. Baldomero Mérida Maldonado, 144 Comandancia (Palma de Mallorca).
Otro, D. Manuel Fernández Mora, 205 Comandancia (Jaén).
Otro, D. Felipe Masa Talaverano, afecto al 1.º Tercio (Madrid).
Otro, D. Manuel Flores Comitré, 337 Comandancia (Algeciras).
Otro, D. Pedro Gómez Tovar, 212 Comandancia (Bilbao).
Otro, D. Luciano Pereiro Ramos, 120 Comandancia (Ceuta).
Otro, D. Julián Martínez Martínez Moreno, 235 Comandancia (Murcia).
Otro, D. Justo Antolín Pablo, 109 Comandancia (Burgos).
Otro, D. Ildefonso Jiménez Vázquez, 237 Comandancia (Cádiz).
Otro, D. Casimiro Vicente Sánchez, 241 Comandancia (Gijón).
Otro, D. Pedro Ortiz Molina, 105 Comandancia (Córdoba).
Otro, D. Antonio García Díaz, 136 Comandancia (Granada).
Otro, D. Joaquín Marín Benito, 208 Comandancia (Badajoz).
Otro, D. Francisco Palacios González, 237 Comandancia (Gádiz).
Otro, D. Aurelio Arribas Millan, Móvil de Barcelona.
Otro, D. Francisco Cruz Ballesteros, 105 Comandancia (Córdoba).
Otro, D. Francisco Pascual Martín, 201 Comandancia (Avila).
Otro, D. Juan Gutiérrez Clivancos, 234 Comandancia (Alicante).
Otro, D. José Barranco Castro, Tercera Academia Regional (Ubeda).
Otro, D. Alejandro Gutiérrez Pérez, 234 Comandancia (Alicante).

2.2 Convocatorias anteriores.

Quedan convocados igualmente los capitulares que resultaron «No aptos» en primera y segunda convocatoria, y los que figurando en convocatorias anteriores no hayan realizado el examen por causa justificada, que deberán presentarse al examen que se convoca por la presente Orden.

3.—PROGRAMA

Los que apruebe la Dirección General del Cuerpo, previa propuesta del Centro de Instrucción.

4.—APLAZAMIENTOS

Serán solicitados por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Teniente General, Director General del Cuerpo, a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza que resida el solicitante; en este certificado se hará constar eategóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso en las fechas de celebración de éste.

5.—SERVICIOS

Durante el desarrollo del examen previo y del período de presente no prestarán en el Cuerpo ninguna clase de servicios, ni siquiera de plaza o Justicia.

6.—DEVENGOS Y VIAJES

Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá, durante el desarrollo del examen previo y del período de presente, las dietas o asignación de residencia reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por las Unidades que pertenezcan.

Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que les corresponda, reclamadas por sus Unidades, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso, expedido por el director del Centro de Instrucción.

7.—INCORPORACION

7.1.—Examen previo.

A las nueve horas del día señalado para cada una de las tandas, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

7.2.—Examen de presente.

A las nueve horas del día indicado, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

Los oficiales que no superen el examen previo se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de plantilla.

8.—RELACION ENTRE ALUMNOS Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN

Los oficiales designados para los exámenes que se convocan por esta Orden comunicarán telegráficamente al Centro de Instrucción los datos exactos de su residencia y domicilio.

El Centro de Instrucción, por su parte, le remitirá con urgencia el programa del examen previo, relaciones de textos, obras de consulta y cuantas normas crean adecuadas para obtener del periodo preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Rogelio Palomino Calvet, de la Comandancia Móvil de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas Coloniales

Pensión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras campañas coloniales, que da principio con don Pedro Abad Ros y termina con don Antonio García Rivero, a quienes se les concede la pensión extraordinaria con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.
El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Mellid Gómez.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Abad Ros (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Abella García (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Prahuá	Oviedo.
Abella Natal (D. Lorenzo)	250,00	1	enero	1960	Castrillo de S. ...	León.
Abello Olle (D. Agustín)	250,00	1	enero	1960	Artense de Segre' ...	Lérida.
Acedo Carmona (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Ribera del F. ...	Badajoz.
Adame Delgado (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Higuera de V. ...	Badajoz.
Aguaron Andeza (D. Faustino)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Aguado Sánchez (D. Bonifacio)	250,00	1	enero	1960	Villaconejos ...	D. Gral. Deuda.
Aguilera Peña (D. Restituto) ...	250,00	1	enero	1960	Zazuar ...	Burgos.
Aguirre Cámaras (D. Cayetano) ...	250,00	1	enero	1960	Puerto Real ...	Cádiz.
Aguilló Vacel (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Alabert Berga (D. Ricardo) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Alarcón Montesinos (D. Juan Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Albacete ...	Albacete.
Albalá Guerra (D. Marcelino) ...	250,00	1	enero	1960	Saúlces del R. ...	León.
Albiol Muñoz (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Godall ...	Tarragona.
Albors Liebrer (D. Cristóbal) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Alcaide López (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Alcalá de G. ...	Sevilla.
Alcaraz Ruiz (D. Eusebio) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Alcelay Mendizábal (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Onate ...	Gipúzcoa.
Alcobendas Díaz (D. Primo) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Alcón Carpintero (D. Dionisio) ...	250,00	1	enero	1960	Montehermoso ...	Cáceres.
Aldaba San Martín (D. Benito) ...	250,00	1	enero	1960	Izcue ...	Navarra.
Alduna y' Gil (D. Ignacio) ...	250,00	1	enero	1960	Villabuena ...	Álava.
Alfonso Conjurero (D. Nicolás) ...	250,00	1	enero	1960	Piedrahita ...	Ávila.
Alfredo Hevia Ojeda (D. Florentino)	250,00	1	enero	1960	Colombrés ...	Oviedo.
Alija Santos (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Sta. M.ª de la I. ...	León.
Aliaga Gil (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Aliseda Rodríguez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Don Benito ...	Badajoz.
Almarza Martínez (D. Matías) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Almaraz Balle (D. Facundo) ...	250,00	1	enero	1960	San Martín de T. ...	Cáceres.
Almerich Ortiz (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Torrente ...	Valencia.
Alonso Arce (D. Félix)	250,00	1	enero	1960	Bilbao ...	Vizcaya.
Alonso Ballesteros (D. Justo) ...	250,00	1	enero	1960	Navas del Rey ...	D. Gral. Deuda.
Alonso Alonso (D. Doroteo) ...	250,00	1	enero	1960	Fuente de Pedro ...	Cuenca.
Alonso Alvarez (D. Martín) ...	250,00	1	enero	1960	Riaño ...	León.
Alonso Dionisio (D. Zácarias) ...	250,00	1	enero	1960	Jubera ...	Soria.
Alonso García (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Lois Salomón ...	León.
Alonso González (D. Raimundo) ...	250,00	1	enero	1960	Viledo ...	Oviedo.
Alonso Martínez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Redecilla del C. ...	Burgos.
Alonso Rodríguez (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Astorga ...	León.
Alonso Rodríguez (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	Trefacio de S. ...	Zamora.
Alonso Sastre (D. Doroteo) ...	250,00	1	enero	1960	La Bañeza ...	León.
Alonso Vila (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Beada Barrio de P. ...	Vigo.
Altonaga Ansorena (D. Venancio) ...	250,00	1	enero	1960	Sopelana ...	Vizcaya.
Altube Segura-Jáuregui (D. Dionisio)	250,00	1	enero	1960	Elorrio ...	Vizcaya.
Álvarez 1º (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Sestao ...	Vizcaya.
Álvarez Cabanelas (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Trasalva ...	Orense.
Álvarez Díaz (D. Rogelio)	250,00	1	enero	1960	Puertollano ...	Ciudad Real.
Álvarez Estrada (D. José)	250,00	1	enero	1960	Caravia la Baja ...	Oviedo.
Álvarez González (D. Teófilo) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Álvarez López (D. Enrique) ...	250,00	1	enero	1960	La Coruña ...	La Coruña.
Álvarez Montesinos (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Álvarez Pérez (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	San Salvador ...	Orense.
Álvarez Robles (D. Luis)	250,00	1	enero	1960	San Vicente de A. ...	León.
Álvarez Rodríguez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Gijón ...	Gijón.
Álvarez Rodríguez (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Posada Tineo ...	Oviedo.
Álvarez Rodríguez (D. Pablo) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Cruz T. ...	Tenerife.
Álvarez Rubio (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	San Esteban de F. ...	Lugo.
Álvarez Ruiz (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Tobleda G. ...	Oviedo.
Áller Farinás (D. José)	250,00	1	enero	1960	Fiebra ...	La Coruña.
Amador Domínguez (D. Alvaro) ...	250,00	1	enero	1960	Astorga ...	León.
Amengual Ramírez (D. Bartolomé) ...	250,00	1	enero	1960	Palma Mallorca ...	Baleares.
Amengual Ramón (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Palma Mallorca ...	Baleares.
Amer Llodra (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Menorca ...	Baleares.
Amiliburu Elorza (D. Roque) ...	250,00	1	enero	1960	Ibárra ...	Álava.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por los que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Amo Martínez (D. Jesús del)	250,00	1	enero	1960	Campo Real	D. Gral. Deuda
Amorós Poveda (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Elda	Alicante.
Anadón Gascón (D. Roberto)	250,00	1	enero	1960	Letux	Zaragoza.
Andión Onega (D. José)	250,00	1	enero	1960	Piñeiro	Lugo.
Andrade Sánchez (D. Juan Francisco)	250,00	1	enero	1960	Mirandilla	Badajoz.
Andréu Mainar (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Vistabella	Zaragoza.
Andréu Rovira (D. Narciso)	250,00	1	enero	1960	Gerona	Gerona.
Andréu Zarazaga (D. Leoncio)	250,00	1	enero	1960	Vistabella	Zaragoza.
Angulo Blanco (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Portugalete	Vizcaya.
Andréu Villarig (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zuera	Zaragoza.
Aoz Iracheta (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Pueyo	Navarra.
Aparicio Macián (D. Pascual)	250,00	1	enero	1960	Valencia	Valencia.
Aparicio de la Morena (D. Benigno)	250,00	1	enero	1960	Colmenar Viejo ...	D. Gral. Deuda
Abarisi Fúster (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Bétera	Valencia.
Aramburu Saracho (D. Higinio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. Gral. Deuda
Aranda Muniente (D. José)	250,00	1	enero	1960	Chirpana	Zaragoza.
Araque y Lara (D. Juan de Mata)	250,00	1	enero	1960	La Solana	Ciudad Real.
Areces Fernández (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	San Pelayo ...	Oviedo.
Arenas Liébana (D. Virgilio)	250,00	1	enero	1960	Prijamás ...	León.
Argaña Martícorena (D. José)	250,00	1	enero	1960	Pamplona ...	Navarra.
Argüelles Usceli (D. Cecilio)	250,00	1	enero	1960	Ibero ...	Navarra.
Arias Alonso (D. Valentín)	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Guadaíra ...	Sevilla.
Arias Bueno (D. Juan Francisco)	250,00	1	enero	1960	Santiz ...	Salamanca.
Arias Pérez (D. Ramiro)	250,00	1	enero	1960	Sarría ...	Lugo.
Arias Pineda (D. Arturo)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Arias Selja (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Pantón ...	Lugo.
Arjona Checa (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Vicalvaro ...	D. Gral. Deuda
Armada Atrio (D. José Benito)	250,00	1	enero	1960	Freijido ...	Orense.
Armient Campomar (D. José)	250,00	1	enero	1960	S. Arracó ...	Baleares.
Arnaez Hernández (D. Genaro)	250,00	1	enero	1960	Villar de Cielvo ...	Salamanca.
Arnaldo Fernández (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Villainzoy ...	Oviedo.
Annau Serrallonga (D. José)	250,00	1	enero	1960	Las Planas ...	Gerona.
Arocas Méndez (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Albacete ...	Albacete.
Aróstegui Erdociain (D. Hipólito)	250,00	1	enero	1960	Pamplona ...	Navarra.
Arqués Tort (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Ollerola ...	Barcelona.
Arrarás Garde (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Mutilva Baja ...	Navarra.
Arribas Alonso (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Cogeces del M. ...	Valladolid.
Arruego Solanas (D. Jorge)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Arteaga Velázquez (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Alcalá del Río ...	Sevilla.
Artigau Boada (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Pont de Armentera ...	Tarragona.
Artíme Alonso (D. Ignacio)	250,00	1	enero	1960	Gozón ...	Oviedo.
Ascaso Martínez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Vinacua ...	Huesca.
Arxer Ferrer (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Añón Villaescusa (D. Plácido)	250,00	1	enero	1960	Fuente Alamo ...	Albacete.
Avizanda Vidaller (D. Cosme)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Aznar Méndez (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Totana ...	Murcia.
Bague Esteve (D. José)	250,00	1	enero	1960	Brufolla ...	Gerona.
Bagues Marcén (D. Valero)	250,00	1	enero	1960	Leciñena ...	Zaragoza.
Bajo Merino (D. Indalecio)	250,00	1	enero	1960	Bilbao ...	Vizcaya.
Baldor Mangado (D. Saturnino)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Balseiro Gómez (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Cervo ...	Lugo.
Ballester Pastor (D. José)	250,00	1	enero	1960	Godella ...	Valencia.
Ballesteros Jalmé (D. Isidro)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda
Banús Riba (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Barbe Falce (D. Ignacio)	250,00	1	enero	1960	Tartasa ...	Barcelona.
Barberán Sanzón (D. Eduardo)	250,00	1	enero	1960	Pinguera ...	Valencia.
Barbuzano Padrón (D. Nicanor)	250,00	1	enero	1960	Valverde del H. ...	Tenerife.
Barreja Gallego (D. José)	250,00	1	enero	1960	Reguile-Cahafas ...	El Ferrol.
Barquero Alonso (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Retamora de C. ...	Cáceres.
Barromiño Ruiz-Soldado (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Málaga ...	Málaga.
Barralustre Arroyo (D. Genaro)	250,00	1	enero	1960	Fuentedro ...	Burgos.
Barrufet Doménech (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Juncosa ...	Lérida.
Bartolomé Jordé (D. Aquilino)	250,00	1	enero	1960	Salinas de P. ...	Palencia.
Bartroll Farreras (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Pierola ...	Barcelona.
Basi Carrés (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Culera ...	Gerona.
Bautista Buenaventura (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Amposta ...	Tarragona.
Bauza Adrover (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Sea Salines ...	Baleares.
Beas Martínez (D. Guillermo)	250,00	1	enero	1960	Barajas de Melo ...	Cuenca.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Becerra Carreras (D. Aquilino) ...	250,00	1	enero	1960	Mieres ...	Oviedo.
Bejarano Durán (D. León) ...	250,00	1	enero	1960	S. Vicente de A. ...	Badajoz.
Bello Alvarez (D. Luciano) ...	250,00	1	enero	1960	Carucedo ...	León.
Bello Ezpeleta (D. Baltasar) ...	250,00	1	enero	1960	Cortés ...	Navarra.
Beltrán Pallarés (D. Máximo) ...	250,00	1	enero	1960	Daroca ...	Zaragoza.
Belzunces Martínez (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Hospitalet ...	Barcelona.
Benavente Ramos (D. Servando) ...	250,00	1	enero	1960	Gelvas ...	Sevilla.
Benede Biescas (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Beneitez Lorenzo (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Villamor de C. ...	Zamora.
Benitez Pereira (D. José Faustino) ...	250,00	1	enero	1960	Cazalla de la S. ...	Sevilla.
Berenguer Pamies (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Bermejo Caballero (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Trujillo ...	Cáceres.
Bermejo García (D. Emilio) ...	250,00	1	enero	1960	Plasencia ...	Cáceres.
Bermejo Herranz (D. Zoilo) ...	250,00	1	enero	1960	Valsain ...	Segovia.
Bermejo Sánchez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Puebla de D. Fadrique ...	Granada.
Bernal Martínez (D. Pablo) ...	250,00	1	enero	1960	Bilbao ...	Vizcaya.
Bernal Parra (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	San Fernando ...	Cádiz.
Bernis Martínez (D. Federico) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Berruezo Clemente (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	S. Coloma de Gramanet ...	Barcelona.
Bertoméu Gisbert (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Bes Moline (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Llansá ...	Gerona.
Bibiloni Mir (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Lloseta ...	Barcelona.
Bielsa Benedicto (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Sabadell ...	Barcelona.
Bilbao Expósito (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Bermco ...	Vizcaya.
Bisquert Banuls (D. Juan Beató) ...	250,00	1	enero	1960	Jávez ...	Alicante.
Blanco Dorado (D. Antonio Claudio)	250,00	1	enero	1960	Santa Amalia ...	Badajoz.
Blanco González (D. Martín) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Blanco Martínez (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Corme ...	La Coruña.
Blanco Otero (D. Abelardo) ...	250,00	1	enero	1960	Muros ...	La Coruña.
Blanco Vállez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Mestas ...	La Coruña.
Blanquer Juan (D. Pedro José) ...	250,00	1	enero	1960	Manacor ...	Palma Mallorca.
Blasco Asensi (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Medina de Aragón ...	Zaragoza.
Blat Navarro (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Blesa Pérez (D. Emilio) ...	250,00	1	enero	1960	Huércal-Overa ...	Almería.
Boada Vilamajo (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Bellanes ...	Lérida.
Bofill Expósito (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Ripoll ...	Gerona.
Bonilla Iñigo (D. Camilo) ...	250,00	1	enero	1960	Villarreal de los I. ...	Castellón.
Bordallo Romero (D. Crispulo) ...	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real ...	Ciudad Real.
Borja Galiana (D. Pascual) ...	250,00	1	enero	1960	Solana ...	Valencia.
Borrego Luna (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	La Roda de And. ...	Sevilla.
Borrell Gelabert (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Borruel Campo (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Rubi ...	Barcelona.
Bosch Castells (D. Salvador) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Bouilloa Fertia (D. José Benito) ...	250,00	1	enero	1960	Moaña ...	Pontevedra.
Brancons Oliveras (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Tarrasa ...	Barcelona.
Bragado Galán (D. Leopoldo) ...	250,00	1	enero	1960	Peleas de Arriba ...	Zamora.
Braio Asensos (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Rois ...	La Coruña.
Bravo Eugenio (D. Luis) ...	250,00	1	enero	1960	Las P. de G. Canaria ...	Las Palmas.
Brea Suárez (D. Constantino) ...	250,00	1	enero	1960	Muros ...	La Coruña.
Briz Hernández (D. Everisto) ...	250,00	1	enero	1960	Puebla de Alcántara ...	Toledo.
Bruguera Nadal (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Mataró ...	Barcelona.
Bueno Cañamares (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Baides ...	Guadalajara.
Buffill Siruano (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Riudellots ...	Girona.
Bulos Simón (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Puzol ...	Valencia.
Bullrich Bohe (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Isona ...	Lérida.
Bureta Temprado (D. Angel) ...	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Burguet Olmos (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Alfafar ...	Valencia.
Burillo Cortés (D. Constantino) ...	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Buscarons Ferrer (D. Francisco de P.)	250,00	1	enero	1960	Rosas ...	Girona.
Busto Vázquez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Martan-Castro de ...	Lugo.
Cabejero Ternuel (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Medina de las T. ...	Badajoz.
Cahafías Ruiz (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Cabanet Font (D. Jaime) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Coloma ...	Barcelona.
Cabezas Ramos (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Cádiz ...	Cádiz.
Cabezuelo-Bazán (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Chiclana de la F. ...	Cádiz.
Cabo Fernández (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Dacón ...	Qrense.
Cabo García (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Carballido ...	Lugo.
Cachero Suárez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Salto-Oza de los ...	La Coruña.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Cacho Claver (D. Agapito)	250,00	1	enero	1960	Peñalba	Huesca.
Cadenas Bermúdez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Villarantón	Lugo.
Calbeto Sirat (D. Antonio Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Viella	Lérida.
Calderón Gallego (D. Enrique)	250,00	1	enero	1960	Don Benito	Badajoz.
Calderón García (D. Ricardo)	250,00	1	enero	1960	Asilo de Ancianos ...	Lugo.
Calero Aguilar (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Alcalá del Río ...	Sevilla.
Calvilla García (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Malón	Zaragoza.
Calvo Alfayate (D. Toribio)	250,00	1	enero	1960	Redeiga de la V. ...	León.
Calvo Rejo (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Grañas del Sor ...	La Coruña.
Calle Burón (D. Julián de la)	250,00	1	enero	1960	Riaño	León.
Camacho Alcaraz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Lorca	Murcia.
Camacho López (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Huércal-Overa ...	Almería.
Campanía Fernández (D. Juan Adriano) ...	250,00	1	enero	1960	Fuentes de Cesa ...	Granada.
Campillo Camacho (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. Gral. Deuda.
Campins Martorell (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Palma de Mallorca ...	Baleares.
Campo García (D. Silvino)	250,00	1	enero	1960	Presencio ...	Burgos.
Canals Creus (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	Hospitalet de Ll. ...	Barcelona.
Cando Trabada (D. Enrique)	250,00	1	enero	1960	Braña-Baldíjar ...	Lugo.
Canedo Blanco (D. Federico)	250,00	1	enero	1960	Valle de Fonzález ...	León.
Canelas Gómez (D. Genaro Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Cabra	Córdoba.
Cano Romero (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Villanueva de los ...	Ciudad Real.
Cantera del Olmo (D. Eleuterio) ...	250,00	1	enero	1960	Frias ...	Burgos.
Castamarés Esteban (D. Fructuoso) ...	250,00	1	enero	1960	Viana de Jadraque ...	Guadalajara.
Cañamero (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Logrosán ...	Cáceres.
Cafiete Torres (D. Salvador)	250,00	1	enero	1960	Málaga ...	Málaga.
Carandell Albert (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Canet de Mar ...	Barcelona.
Carballo Núñez (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Bembibre ...	Orense.
Carbo Signes (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Real de Gandia ...	Valencia.
Canda Pesudo (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Villarreal ...	Castellón.
Cardona Pons (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Mahón ...	Baleares.
Carmona Alonso (D. Eduardo)	250,00	1	enero	1960	Placeta del Obre ...	Granada.
Carpio Díaz (D. Natalio)	250,00	1	enero	1960	Aldea de Paleches ...	Badajoz.
Carracedo Abad (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Calzada de la V. ...	León.
Carrianza Rosa (D. Alonso)	250,00	1	enero	1960	Gines ...	Sevilla.
Carrasco Gómez (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Villanueva de los ...	Sevilla.
Carrascosa Ruiz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Sevilla ...	Sevilla.
Carres Centena (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Figueras ...	Gerona.
Carrillo Araújo (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Valencia de Alcántara ...	Cáceres.
Casado Fernández (D. Aniceto)	250,00	1	enero	1960	Aldealcorvo ...	Segovia.
Casanellas Gilbert (D. José)	250,00	1	enero	1960	Fla del Panadés ...	Barcelona.
Casanova Ferreiro (D. Carlos)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Cascajo Espés (D. José)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Caseres Zaragoza (D. Jacinto)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Oaso Aguero (D. Alberto)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. Gral. Deuda.
Castaño Estévez (D. Máximo)	250,00	1	enero	1960	Sancti-Spiritus ...	Salamanca.
Castaño Ortiz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Tenerife ...	Alicante.
Castejón Martínez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Sax ...	Barcelona.
Castel Castellano (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Villafranca del P. ...	Sevilla.
Castilleros Lázaro (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Lebrija ...	Zaragoza.
Castillo Díaz (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Sevilla.
Castillo Oliveros (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Candelaria ...	Tenerife.
Castillo Sánchez (D. Laureano) ...	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Guadair ...	Sevilla.
Castro Antón (D. Gregorio)	250,00	1	enero	1960	Garciotum ...	Toledo.
Castro Arrese (D. Marcos)	250,00	1	enero	1960	Fresno el Viejo ...	Valladolid.
Castro Castrillón (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Cifuentes ...	Guadalajara.
Castro Pacheco (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	El Pulgón ...	I.ª Coruña.
Castro Terán (D. Julián)	250,00	1	enero	1960	Arico ...	S.ª Cruz Trife.
Catalán Costa (D. Pío)	250,00	1	enero	1960	Frechilla ...	Palencia.
Chabalán Carrasco (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Ripoll ...	Gerona.
Churru López (D. José)	250,00	1	enero	1960	Madriguera ...	Albacete.
Cea Vizcaíno (D. Ángel)	250,00	1	enero	1960	Cadafresnas ...	León.
Ceballos Aníbal (D. Ricardo)	250,00	1	enero	1960	San Salvador ...	I.ª Coruña.
Cera Bernal (D. José)	250,00	1	enero	1960	San Fernando ...	Cádiz.
Cendreros Ramos (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Linares ...	Jaén.
Cerro Quimbilla (D. Gregorio) ...	250,00	1	enero	1960	Garbayuela ...	Badajoz.
Cervera Vicedo (D. Mateo)	250,00	1	enero	1960	Tirlez ...	Albacete.
Ciperiani Llevat (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Villar del A. ...	Valencia.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que debe cobrar	
		Día	Mes	Año		
Cávero del Aguila (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Ceuta	Ceuta.
Clement Casas (D. José)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Clemente Gil (D. Cándido)	250,00	1	enero	1960	Marcilla	Navarra.
Clemente Lavilla (D. Julián)	250,00	1	enero	1960	Tudela	Navarra.
Clemente Ibáñez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Benikloba	Alicante.
Clement Massó (D. Isidro)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Cobo Medina (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Alquife	Granada.
Colomar Serra (D. José)	250,00	1	enero	1960	Formentera	Baleares.
Colomar Serra (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Formentera	Baleares.
Colomer Gómez (D. Cesáreo)	250,00	1	enero	1960	Gador	Almería.
Concepción Pérez (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	Villa del Mazo ...	Tenerife.
Condado Villanueva (D. Agustín) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Conde Piral (D. Ricardo)	250,00	1	enero	1960	Aldeaseca	Ávila.
Constén Caraines (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	La Estrada	Pontevedra.
Corbatón Lahoz (D. Mariano) ...	250,00	1	enero	1960	Almácera	Lérida.
Ordóñez Ballesteros (D. Manuel Pas- cual)	250,00	1	enero	1960	Cabeza de Vaca ...	Badajoz.
Coria Monzonis (D. José)	250,00	1	enero	1960	Burriana	Castellón.
Corominas Manubens (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Sabadell	Barcelona.
Cortell Martínez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Moncada	Valencia.
Cortés Cifres (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Vall de Alcalá ...	Alicante.
Cortés Labrá (D. Bonifacio)	250,00	1	enero	1960	Soto de Cangas ...	Oviedo.
Cortijo Moreno (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Villanueva de J. ...	Chuca.
Cortina Casanueva (D. Mantiell) ...	250,00	1	enero	1960	Llibardón	Oviedo.
Cosgaya Bartolomé (D. Primitivo) ...	250,00	1	enero	1960	Lá Vida Ojeda ...	Palencia.
Costa Basagana (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Sabadell	Barcelona.
Costa Mari (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Cullera	Valencia.
Coz San Juan (D. Nicanor)	250,00	1	enero	1960	Boo de Piélagos ...	Santander.
Crespi Bernat (D. Bartolomé) ...	250,00	1	enero	1960	Pla de na Tesa ...	Baleares.
Crespo Fernández (D. Benito) ...	250,00	1	enero	1960	Santa María del C. ...	Pontevedra.
Crespo Juan (D. José)	250,00	1	enero	1960	Salinas Alicante ...	Alicante.
Cruz Barreto (D. Andrés)	250,00	1	enero	1960	Tijarafe	Tenerife.
Cruzado Ternero (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Málaga	Málaga.
Quartero Fernández (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Cucala Esteller (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	San Mateo	Castellón.
Cue Rosada (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Celorio	Oviedo.
Cuenca Cervera (D. José)	250,00	1	enero	1960	Badalona	Barcelona.
Cuevas Sánchez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	San Juan de Az. ...	Sevilla.
Cunquejo Arias (D. José)	250,00	1	enero	1960	Parada de la R. ...	Orense.
Curto Arana (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Santa Bárbara ...	Tarragona.
Chaparro Clemente (D. Feliciano) ...	250,00	1	enero	1960	Alhambra	Ciudad Real.
Chibchón Sandoval (D. Martín) ...	250,00	1	enero	1960	Pedrezuela	D. Gral. Deuda.
Chocarro García (D. Nicolás) ...	250,00	1	enero	1960	Pamplona	Navarra.
Delgado Baiden (D. Ignacio) ...	250,00	1	enero	1960	Peñascosa	Albacete.
Delgado de la Guardia (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Lozo de los V. ...	Tenerife.
Delgado Ortega (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Lejona	Vizcaya.
Delgado Peral (D. Cástor María) ...	250,00	1	enero	1960	Entorna	Orense.
Descalzo Mateos (D. José Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Rota	Cádiz.
Díaz Buelga (D. Maximino) ...	250,00	1	enero	1960	Villaria	Oviedo.
Díaz Carmena (D. Catalino) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. Gral. Deuda.
Díaz González (D. José)	250,00	1	enero	1960	Meaños	Orense.
Díaz Incógnito (D. Silvestre) ...	250,00	1	enero	1960	La Villa	Tenerife.
Díaz Luengo (D. Eusebio)	250,00	1	enero	1960	Fontiveros ...	Avila.
Díaz Martín (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Alcalá de G. ...	Sevilla.
Díaz Menéndez (D. Fernando) ...	250,00	1	enero	1960	Cayés	Oviedo.
Díaz Novoa (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Diariada	Orense.
Díaz Orol (D. José María) ...	250,00	1	enero	1960	Ferreira del V. ...	Lugo.
Díaz Parga (D. José)	250,00	1	enero	1960	Carral	Lugo.
Díaz Vigara (D. Agustín)	250,00	1	enero	1960	Trujillo	Cáceres.
Dieste Solana (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Biel	Zaragoza.
Díez Díez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Candana	León.
Díez Fernández (D. José)	250,00	1	enero	1960	Guardo	Palencia.
Díez García (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Candana	León.
Díez Martínez (D. León)	250,00	1	enero	1960	Totana	Murcia.
Docampo Alesón (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Los Peares ...	Orense.
Domenéch Ferre (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. Gral. Deuda.
Domenéch Caldero (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Reus	Tarragona.
Domenéch Payá (D. Jaime) ...	250,00	1	enero	1960	Biar	Alicante.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que debe cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Dominguez Alvarez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Soandres ...	La Coruña.
Dominguez Figueroa (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Geives ...	Sevilla.
Dominguez Gallego (D. Amadeo) ...	250,00	1	enero	1960	Vilarelle ...	Orense.
Dominguez Gil (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Calañas ...	Huelva.
Dominguez López (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Tomares ...	Sevilla.
Domingo Aguero (D. Fermín) ...	250,00	1	enero	1960	Nava de la A. ...	Segovia.
Domingo García (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Montegicar ...	Granada.
Domingo Uriza (D. Jacinto) ...	250,00	1	enero	1960	Calatorao ...	Zaragoza.
Dominguez León (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Sevilla ...	Sevilla.
Domoso Sánchez (D. Simón) ...	250,00	1	enero	1960	Ibdes ...	Zaragoza.
Doñate Bujeda (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	Pto. de Sagunto ...	Valencia.
Dopico Rodeiro (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Capela ...	La Coruña.
Durany Cerqueda (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Toloriu ...	Lérida.
Durán Ravellat (D. José Durán) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Durán Silva (D. Pablo Felipe) ...	250,00	1	enero	1960	Alburquerque ...	Badajoz.
Echave Azcoaga (D. Cosme) ...	250,00	1	enero	1960	Barajuen ...	Alava.
Eguliz Iturrealde (D. Clemente) ...	250,00	1	enero	1960	Andagoya ...	Alava.
Elizalde Labore (D. Fermín) ...	250,00	1	enero	1960	Sangüesa ...	Navarra.
Elvira Montejo (D. Alejandro) ...	250,00	1	enero	1960	Inés ...	Soria.
Encina Marcos (D. Onofre) ...	250,00	1	enero	1960	Palencia ...	Palencia.
Erquiaga Cortabitarte (D. Santos) ...	250,00	1	enero	1960	Lequeitio ...	Vizcaya.
Escriba Monfort (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Burriana ...	Castellón de la P.
Escribano Martín (D. Gregorio) ...	250,00	1	enero	1960	S. Miguel de S. ...	Avila.
Escrivá Bisquert (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Alcira ...	Valencia.
Escudero Ibáñez (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Picasent ...	Valencia.
Esquer Bifet (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Artesa ...	Lérida.
Escuriola Blanch (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Caspe ...	Zaragoza.
Espina Balbín (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Lieres-Siero ...	Oviedo.
Espinheira Vázquez (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Fisteus ...	La Coruña.
Espinella Sánchez (D. Emilio) ...	250,00	1	enero	1960	Caravia ...	Oviedo.
Espinosa Simón (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Olmedillo de Roa ...	Burgos.
Espinosa Vera (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	La Matanza de A. ...	S. C. de Tenerif.
Esquina Torres (D. Jacinto) ...	250,00	1	enero	1960	Lora del Río ...	Sevilla.
Esquivel Parrado (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Málaga ...	Málaga.
Esteban Puente (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Arahell ...	Lérida.
Esteban Rodríguez (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Campio del Campo ...	Valladolid.
Esteban Soriano (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Sevilla ...	Sevilla.
Ezquerro Pequerul (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Vinaceite ...	Teruel.
Fabía García (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	V. de la Abadía ...	León.
Fabre Balfarín (D. Simón) ...	250,00	1	enero	1960	Epila ...	Zaragoza.
Fabregat Esteva (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Tarrasa ...	Barcelona.
Falcón Almeida (D. Dionisio) ...	250,00	1	enero	1960	Arucas-Palmas ...	P. de G. Canari.
Farre Gabarrella (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Faya Montore (D. Juan Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Orce ...	Granada.
Fernández Barroso (D. Adolfo) ...	250,00	1	enero	1960	San Fernando ...	Cádiz.
Fellú Prat (D. Ramón) ...	250,00	1	enero	1960	Figueras ...	Gerona.
Fernández (D. José María) ...	250,00	1	enero	1960	Catasos-Lalín ...	Pontevedra.
Fernández Alvarez (D. Modesto) ...	250,00	1	enero	1960	Puerto-Sagunto ...	Valencia.
Fernández Bernal (D. Guillermo) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Fernández Erdozald (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Urruz ...	Navarra.
Fernández Espaniosa (D. Pascasio) ...	250,00	1	enero	1960	Pezuela de las T. ...	D. G. Deuda.
Fernández Fernández (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	El Ferrol del C. ...	El Ferrol del C.
Fernández Puente (D. Victoriano) ...	250,00	1	enero	1960	Perdones ...	Oviedo.
Fernández García (D. Diego) ...	250,00	1	enero	1960	Rute ...	Córdoba.
Fernández Garcín (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Juviles ...	Granada.
Fernández Gispert (D. José María) ...	250,00	1	enero	1960	Gerona ...	Gerona.
Fernández Gómez (D. Valentín) ...	250,00	1	enero	1960	Cornas ...	Oviedo.
Fernández González (D. Atílio Baquerizo) ...	250,00	1	enero	1960	Piedraceda de L. ...	Oviedo.
Fernández Incógnito (D. Faustino) ...	250,00	1	enero	1960	Gallegos ...	Lugo.
Fernández Iñiz (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	La Mardela ...	Orense.
Fernández Mantecón (D. Emilio) ...	250,00	1	enero	1960	Borleña de T. ...	Santander.
Fernández Martínez (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Pañafiel de G. ...	Oviedo.
Fernández Martínez (D. Victor) ...	250,00	1	enero	1960	S. María de Ordás ...	León.
Fernández Méndez (D. Angel) ...	250,00	1	enero	1960	Navia ...	Oviedo.
Fernández Méndez (D. Marcelino) ...	250,00	1	enero	1960	Reifar ...	Oviedo.
Fernández Pastoriza (D. Custodio) ...	250,00	1	enero	1960	Loiro-Cangas de M. ...	Pontevedra.
Fernández Pérez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Granada ...	Granada.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
Fernández Pérez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Casas de Cuevas...	Oviedo.
Fernández Rivera (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Madrid...	D. G. Deuda.
Fernández Sierra (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Solveira ...	Orense.
Ferrer Ibáñez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Palma de Mallorca ...	Baleares.
Ferreiro Deuas (D. Jovito)	250,00	1	enero	1960	Lugo ...	Lugo.
Ferrer Asensio (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Tocón de Quentar ...	Granada.
Ferrer Melis (D. Bartolomé)	250,00	1	enero	1960	Capdeperas ...	Baleares.
Ferriz Ortín (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Biar ...	Alicante.
Ferrer Palmer (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Manacor ...	P. de Mallorca.
Ferro Ferro (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Cuntis ...	Pontevedra.
Figueiras Moradó (D. Mateo)	250,00	1	enero	1960	Sta. M. de Labrada ...	Lugo.
Flores Moreno (D. Tomás)	250,00	1	enero	1960	Socuéllamos ...	Ciudad Real.
Flor Martínez (D. Anastasio)	250,00	1	enero	1960	Ayna ...	Albacete.
Flor Sánchez (D. Manuel de la)	250,00	1	enero	1960	Cádiz ...	Cádiz.
Fox Sole (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Llórente de R. ...	Lérida.
Falgueira Tallón (D. José)	250,00	1	enero	1960	Toirán-Lancara ...	Lugo.
Ja Sanz (D. Domingo)	250,00	1	enero	1960	Tarrasa ...	Barcelona.
Fondevila Solana (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Laguares ...	Huesca.
Fons Fons (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Ariany ...	Baleares.
Fonseca Caballes (D. Santos)	250,00	1	enero	1960	Ciudad Real ...	Cludad Real.
Fontela Rosende (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Bestedo ...	La Coruña.
Font Llurba (D. Pablo)	250,00	1	enero	1960	Rimondos ...	Tarragona.
Font Puig (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Papiol ...	Barcelona.
Fordadell Ferre (D. Jose)	250,00	1	enero	1960	Tortosa ...	Taragona.
Fornas Soriano (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Alcolea ...	Castellón.
Forés Escura (D. Juan Bautista)	250,00	1	enero	1960	Benicarló ...	Castellón de la P.
Fradejas Lorenzo (D. Zacarías)	250,00	1	enero	1960	Aspariegos ...	Zamora.
Fraga Martínez (D. Silvestre)	250,00	1	enero	1960	Pozomillós-Oza ...	La Coruña.
Fraguas Domingo (D. Nicolás)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Francés Climent (D. Vicente Ramón)	250,00	1	enero	1960	La Granja de la C. ...	Valencia.
Franco Cuadri (D. Matías)	250,00	1	enero	1960	Sevilla ...	Sevilla.
Franco Fernández (D. José)	250,00	1	enero	1960	Canedo-Puebla de B. ...	Lugo.
Franguis Domínguez (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Antigua (Fuerteventura)	Las Palmas.
Frechilla Sancho (D. Martín)	250,00	1	enero	1960	Bola de Laviana ...	Oviedo.
Frechilla Monzabal (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Frutos Martín (D. Marcelino)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Fuentes Esteban (D. Florencio)	250,00	1	enero	1960	Valladolid ...	Valladolid.
Fuentes Ramajo (D. Bonifacio)	250,00	1	enero	1960	Alcañices ...	Zamora.
Fullana Rosello (D. Melchor)	250,00	1	enero	1960	Manacor ...	P. Mallorca.
Fuentes Martínez (D. Esteban)	250,00	1	enero	1960	Zaragoza ...	Zaragoza.
Gabaldón Moya (D. Félix)	250,00	1	enero	1960	Valencia ...	Valencia.
Gabas Bueno (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Undues de Lerda ...	Zaragoza.
Gabriel Gracia (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Pauls ...	Tarragona.
Gadea Soria (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona.
Gálvez Pastor (D. Rafael)	250,00	1	enero	1960	San Fernando ...	Cádiz.
Gallardo Fernández (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda.
Gallastegui Aldecoa (D. Juan Cruz)	250,00	1	enero	1960	Portugalete ...	Gipúzcoa.
Gallego González (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Barriada Churriana ...	Málaga.
Gallertero Márquez (D. Florentino)	250,00	1	enero	1960	El Ballestero ...	Albacete.
Gallinat Tarrago (D. José)	250,00	1	enero	1960	Fabara ...	Zaragoza.
Gallo Biedma (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Jerez de la Frontera ...	J. de la Frontera.
Gamero Borrego (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Olivar de la Frontera ...	Badajoz.
Gamir Ulibarri (D. Mariano)	250,00	1	enero	1960	Valdeparaiso de A. ...	Cuenca.
Gandullo Cortés (D. Toribio)	250,00	1	enero	1960	El Garrobo ...	Sevilla.
Ganduxe Puignartí (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Las Franquesas ...	Barcelona.
Gárate Larrañaga (D. Carlos)	250,00	1	enero	1960	Mondragón ...	Guipúzcoa.
Garcés Alemany (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	Baleares ...	Baleares.
García Andréu (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Lorca ...	Murcia.
García Armesto (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Fruíuelo de Vianna ...	Orense.
García Bosch (D. Jaime)	250,00	1	enero	1960	San Juan de Vilasar ...	Barcelona.
García Bueno (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Viana de Jadraque ...	Guadalajara.
García Cabezas (D. Esteban)	250,00	1	enero	1960	Porqueros ...	León.
García Calzada (D. José María)	250,00	1	enero	1960	Dueñas ...	Palencia.
García Cánovas (D. Marcos)	250,00	1	enero	1960	Totana ...	Murcia.
García Carrillo (D. Vicente)	250,00	1	enero	1960	Cádiz ...	Cádiz.
García Corregidor (D. Adelaido)	250,00	1	enero	1960	Herrerauela de Oropesa ...	Toledo.
García Cutillas (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	San Fernando ...	Cádiz.
García Delgado (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Utrera ...	Sevilla.

APELLOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Pesetas	Día	Mes		
García Fernández (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Oviedo	Oviedo.
García Fernández (D. Gregorio) ...	250,00	1	enero	1960	Sotroñio	Oviedo.
García Fernández (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Véjer de la Frontera ...	Cádiz.
García Gallego (D. Marcelino) ...	250,00	1	enero	1960	Barca	Soria.
García García (D. Arturo) ...	250,00	1	enero	1960	Albacete	Albacete.
García García (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Queiruga	La Coruña.
García García (D. Julián) ...	250,00	1	enero	1960	Cañada de la Cruz ...	Murcia.
García García (D. Vicente) ...	250,00	1	enero	1960	Monzón de Campos ...	Palencia.
García Girona (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Villarreal de los I. ...	Castellón.
García González (D. Higinio) ...	250,00	1	enero	1960	Espinosa de la Ribera ...	León.
García Guerra (D. Toribio) ...	250,00	1	enero	1960	Casillas	Avila.
García Hernández (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Villena	Alicante.
García Hernández (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Los Realejos	Tenerife.
García Irisarri (D. Nicolás) ...	250,00	1	enero	1960	Sartaguda	Navarra.
García Letón (D. Prudencio) ...	250,00	1	enero	1960	Lupiana	Guadalajara.
García Lobo (D. Eloy) ...	250,00	1	enero	1960	Ceracino de Campos ...	Zamora.
García Luis (D. Baltasar) ...	250,00	1	enero	1960	Serradilla del Llano ...	Salamanca.
García Llamazares (D. Máximo) ...	250,00	1	enero	1960	La Ercina	León.
García Madrid (D. Cleofico) ...	250,00	1	enero	1960	Andanzas del Valle ...	León.
García Martínez (D. Cecilio) ...	250,00	1	enero	1960	Bálabacil	Guadalajara.
García Martínez (D. Marcelino) ...	250,00	1	enero	1960	Ayna	Albacete.
García Melcón (D. Frollán Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	La Urz	León.
García Méndez (D. Adrián Adolfo) ...	250,00	1	enero	1960	Mohedas del Granad. ...	Cáceres.
García Miguel (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Tordesillas	Valladolid.
García Miguez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	El Ferrol del Caudillo ...	El Ferrol del C.
García Nuñez (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Villamartín	León.
García Ordóñez (D. Toribio) ...	250,00	1	enero	1960	Mieres	Oviedo.
García Partida (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Fuentes de Andalucía ...	Sevilla.
García Pérez (D. Gonzalo) ...	250,00	1	enero	1960	Jimera de la Frontera ...	Cádiz.
García Rivero (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Arona	Tenerife.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El General Secretario, P. S., el cargo nel vicesecretario, Luis Mellid Gómez.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien constituir en el mismo una Comisión Interministerial para la creación del Servicio de Policía Militar de las Fuerzas Armadas, integrada por el General Jefe de la Primera Sección como Presidente, un Jefe del Alto Estado Mayor como Secretario y un Jefe de cada uno de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire como Vovales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente Reglamento de Oficiales y Viáticos de los Funcionarios públicos, de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión tendrán derechos de asistencias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vovales, que se percibirán con cargo a la sección 11, capítulo 100, artículo 120, económico-funcional 122-104, «Asistencias», los Jefes pertene-

cientes al Alto Estado Mayor y los demás Jefes con cargo a las partidas correspondientes consignadas en los presupuestos de los Ministerios de que dichos miembros dependen.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. V. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. V. EE. muchos años.

— Madrid, 14 de septiembre de 1960.

CARRERO

Exmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Ilmo. Sr.: En atención a la petición formulada por el brigada de Ingenieros D. Andrés Bárcena Franco, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de

V. I., y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tendido a bien disponer su cese como radiotelegrafista y auxiliar de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha de reingreso en su Cuadra de procededencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 14 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Exmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («B. O. del Estado» número 295) y apartado sexto de la

norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 32, insertado en el («B. O. del Estado» núm. 215), por Orden de 1 de septiembre de 1960, esta Presidencia del Gobierno dispone quedé modificado el referido concurso número 32 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de auxiliar administrativo que para el

Ayuntamiento de Tarragona se publicó en el («B. O. del Estado» número 215), página 12622, columna primera, queda rectificado en el sentido de que la plaza en cuestión corresponde al Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro (Tarragona), siendo la remuneración que tiene asignada la que figuraba en el anuncio que por la presente queda modificado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—
Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 223.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Queda rectificado el precio límite para la adquisición en segunda subasta de 26.000 metros de lona camuflada de algodón, de 57 cm., publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 199, de fecha 2 de septiembre actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 213, de fecha 5 de septiembre corriente, cuya subasta se celebrará el día 29 de septiembre próximo, en el sentido de que el precio límite que ha de regir para dicho acto es el de 56 pesetas el metro de lona camuflada, en vez de 46 pesetas metro que figura en dicho anuncio.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

Núm. 862 (Urgente)

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 26

Anuncio

Este Regimiento precisa adquirir un compresor frigorífico, un condensador refrigerador de agua, un termostato y un reostato para la cámara frigorífica del mismo. Se admiten ofertas en esta Mayoria hasta las doce horas del día 5 de octubre próximo, las cuales deberán adaptarse al pliego de condiciones legales, que está a disposición de quien lo solicite en dicha Mayoria, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de septiembre de 1960.

Núm. 859

P. 2-2

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Anuncio

Por el procedimiento de subasta se adjudicará al concursante que oferte en mejores condiciones diverso utilaje para tornos «Tarex», comprendido en el expediente núm. 17-P. L., por un importe de 340.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Jefatura del Detall.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Palencia, 20 de septiembre de 1960.

Núm. 861

P. 2-4

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 80 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones; encuadrados y en rústica, y que comprenden los años 1889, 1895 a 1897, 1899, 1900, 1905, 1921 a 1923, 1927 a 1939, 1933, 1934, 1936, 1938 a 1942 y 1945 a 1959, los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875 a 1877, 1880 a 1882, 1884 a 1887, 1899, 1900, 1912, 1918, 1920, 1922 a 1925, 1927 a 1929, y 1959, la «Colección Legislativa».

Dado el reducido número de tomos de que se dispone, su precio, en rústica y encuadrados, del tomo trimestral del DIARIO y el anual de la «Colección Legislativa» es de setenta pesetas.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de cincuenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. n.ºm. 71).

LA DIRECCION